



**APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR Y NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE UTA VOS ZWIRNER.**

**RESOLUCION EX. N° 00519**

**IQUIQUE, - 8 AGO 2018**

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 658/2015 de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones que dispone llamado a postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá
- c) Resolución Exenta N° 406 de 2016, de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinados a damnificados sismo 2014 de la región de Tarapacá.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), en trámite que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ordinario N° 1957 de fecha 12 de julio de 2018, de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, y nuevo plazo para inicio de obras respectivo para proyecto de 01 beneficiaria que se individualiza en la parte resolutive de este instrumento, de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras ", e "Informes técnicos" respectivos, todos de fecha 18 de junio de 2018, que contienen las razones por las cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como fundamento: demoras en la tramitación de modificaciones y correcciones al proyecto, además de la negativa inicial de beneficiaria a condiciones del proyecto por razones que se indica.

Agrega en ordinario N° 1957/2018 de SERVIU Tarapacá que dicho servicio, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 300 de fecha 25 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y para el inicio de obras del proyecto que se individualizará a continuación.

**RESOLUCION:**

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 29 de septiembre de 2018, para la vigencia de certificado de subsidio del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a la beneficiaria Uta Vos Swirner, Cedula de Identidad N° 12021132-3, de la comuna de Iquique.

2° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 24 de agosto de 2018, para el inicio de obras de 01 proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a beneficiaria individualizada en el resuelvo anterior.

3° **TÉNGASE PRESENTE:**

- a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) De ser el caso, Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 1957/2018, de SERVIU Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ

MHA/JCPS/VGC/RBV/rbv

**DISTRIBUCION:**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

## MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 25.07.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ**  
**UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1957 del 12.07.2018, que detallan ingreso de solicitud simultanea de Aumento de Plazo de Vigencia Certificado de Subsidio y Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, individual, correspondientes a reparaciones de vivienda en la comuna de Iquique, individualizado como:

### **1. Uta Vos Zwirner (1 beneficiario)**

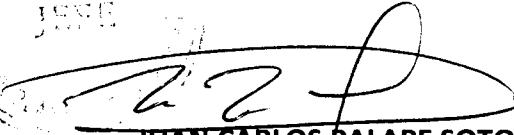

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar en simultaneo, Nueva vigencia de Certificado de subsidio y Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **24.08.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1957 del 12.07.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Correo Electrónico del 25.07.2018, de Mauricio Carrasco Sepulveda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 1 beneficiario contenido en Ord. N° 1957 del 12.07.2018.
- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto "Uta Vos Zwirner", en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, de fecha 19.06.2018, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto "Uta Vos Zwirner", en la comuna de Iquique, de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto "Uta Vos Zwirner", en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de 1 beneficiario Reparaciones PPPF de viviendas, proyecto "Uta Vos Zwirner", en la comuna de Iquique.
- Copia Resolución Exenta N° 0406 del 21.01.2016, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que ratifica cambio de fecha de selección correspondiente al mes de noviembre del llamado señalado en la resolución exenta N° 658 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre, correspondiente a postulación extraordinaria del PPPF.

- Copia datos subsidio habitacional de RUKAN.
- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



**JUAN CARLOS PALAPE SOTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE TARAPACÁ**

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 1957

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 0406 de fecha 21.01.2016 del MINVU que aprueban nóminas de seleccionados, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Noviembre del 2015, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
  2. Memorándum N° 490 de fecha 21.06.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
  3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

**MAT.:** Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "UTA VOS ZWIRNER", correspondiente al llamado del mes de Noviembre del 2015, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 0406 de MINVU.
  - ✓ Memorándum N° 490 con Informes Técnicos, y Carta Gantt.
  - ✓ Nómina del Beneficiario.

12 JUL 2018

Iquique,

**A :** SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

**DE :** SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO  
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Resolución Exenta N° 406 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de beneficiarios del llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Noviembre del año 2015, para la atención de damnificados del Sismo 2014; y Memorándum N° 490 citado en ANT. 2) emitidos por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual solicita se gestione nuevo plazo para inicio de obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF del Proyecto Individual "UTA VOS ZWIRNER".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en:
  - 2.1.- Punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, en virtud del Artículo 21, letra I), del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
  - 2.2.- Punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidios (FSV o PPPF), en virtud del Artículo 38, del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
    - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
      - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, (letras b), c) y e).
      - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):

- ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia de Certificado de Subsidio Habitacional del PPPF para la atención de Proyectos Individual "UTA VOS ZWIRNER, por los motivos que se aluden, habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,



*[Handwritten Signature]*  
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO  
ASISTENTE SOCIAL  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

*[Handwritten Signature]*  
KBA.ASN.AGZ.agz.

N° Int. 00204 DEL 10.07.2018  
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



### SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.  AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.  AMBOS

FECHA SOLICITUD: 19/06/2018.- \*

#### 1.- DATOS DEL PROYECTO

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
Construccion 01 vivienda Uta Vos Zwirner	Iquique	1	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
Renacer		N°406 21/01/2016	
			<b>FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>
			18-01-2016

#### 2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
Ismael Azola Tello		Ingeniero Constructor	174

#### 3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

**RESUMEN DE CAUSALES** (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

1.- LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES DE LOS PROYECTOS TECNICOS Y SU APROBACIÓN DE PARTE DE LA BENEFICIARIA Y LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

2.- LA NEGATIVA DE LA BENEFICIARIA EN EJECUTAR EL PROYECTO, DEBIDO A QUE QUIERE CAMBIAR EL PROYECTO Y REPARAR N SECTOR DE LA VIENDA QUE NO SE ENCUENRTRA REGULARIZADO.

3.- A LA FECHA SE LE EXPLICO A LA BENEFICIARIA QUE NO SE PODIA REALIZAR UN ARREGLO EN SECTORES DE LA VIVIENDA QUE NO SE ENCUENTREN REGULARIZADOS, LO CUAL ACEPTO, DANDO EL VISTO BUENO A LA REPARACION DE SU VIVIENDA SEGÚN PROYECTO APROBADO INICIALMENTE.

#### 4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.-Seguimiento aprobacion nuevo plazo de inicio de obras.	Israel Azola Tello
2.-Seguimiento e inspeccion del proyecto en los plazos estipulados .	Israel Azola Tello
3.- Tramitacion de avances financieros que diera a lugar el proyecto	Israel Azola Tello
4.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

#### 5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMAS

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
30-06-2018

#### 6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

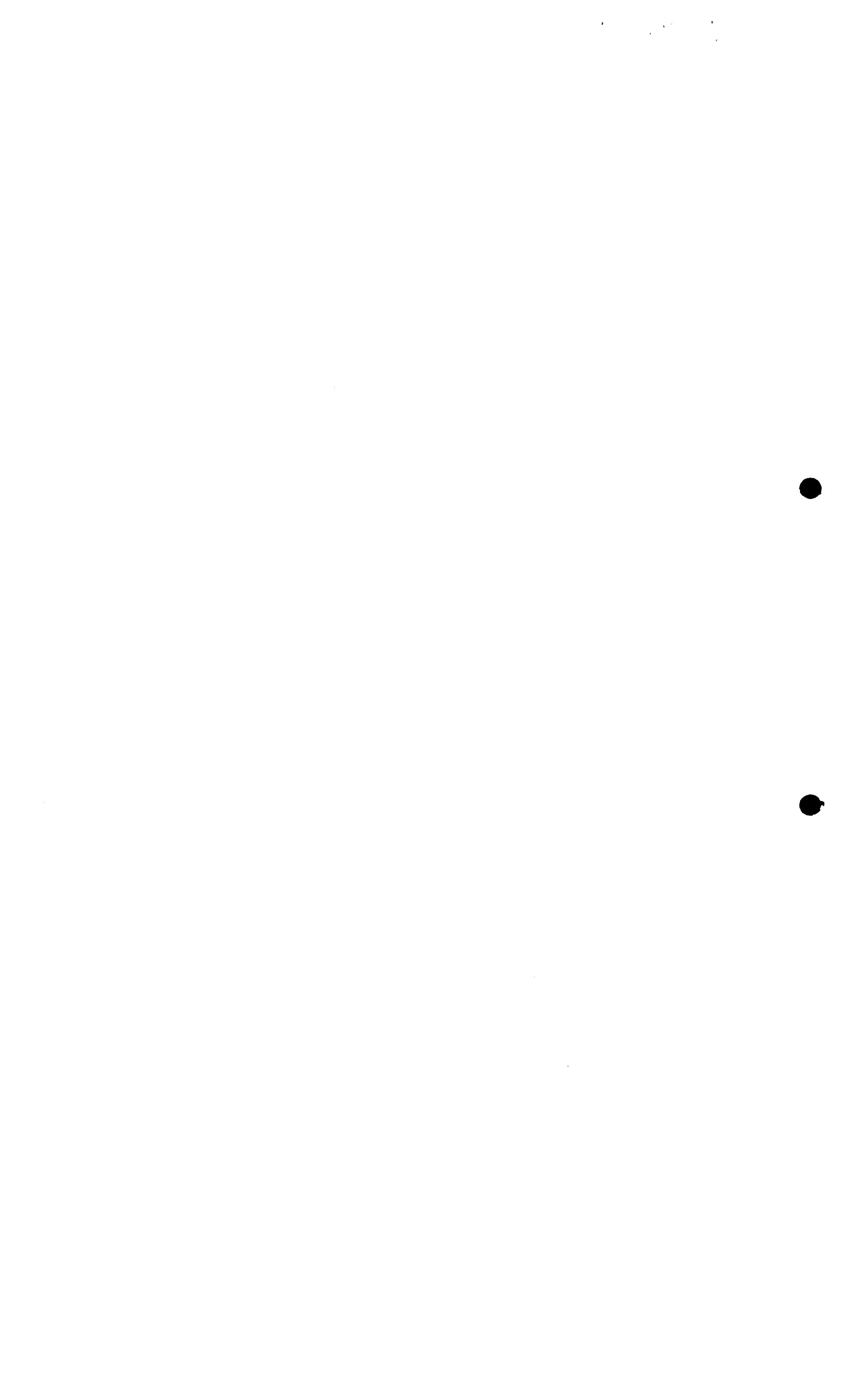
HASTA 30 DIAS CORRIDOS  NUEVO PLAZO 60 días

ISRAEL AZOLA TELLO  
Ingeniero Constructor  
RUT: 13.749.467-8  
NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE \*



NOMBRE, FIRMA JEFE UNIDAD DE OBRAS

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO \*  
\* Campos de llenado obligatorio







## INFORME TECNICO

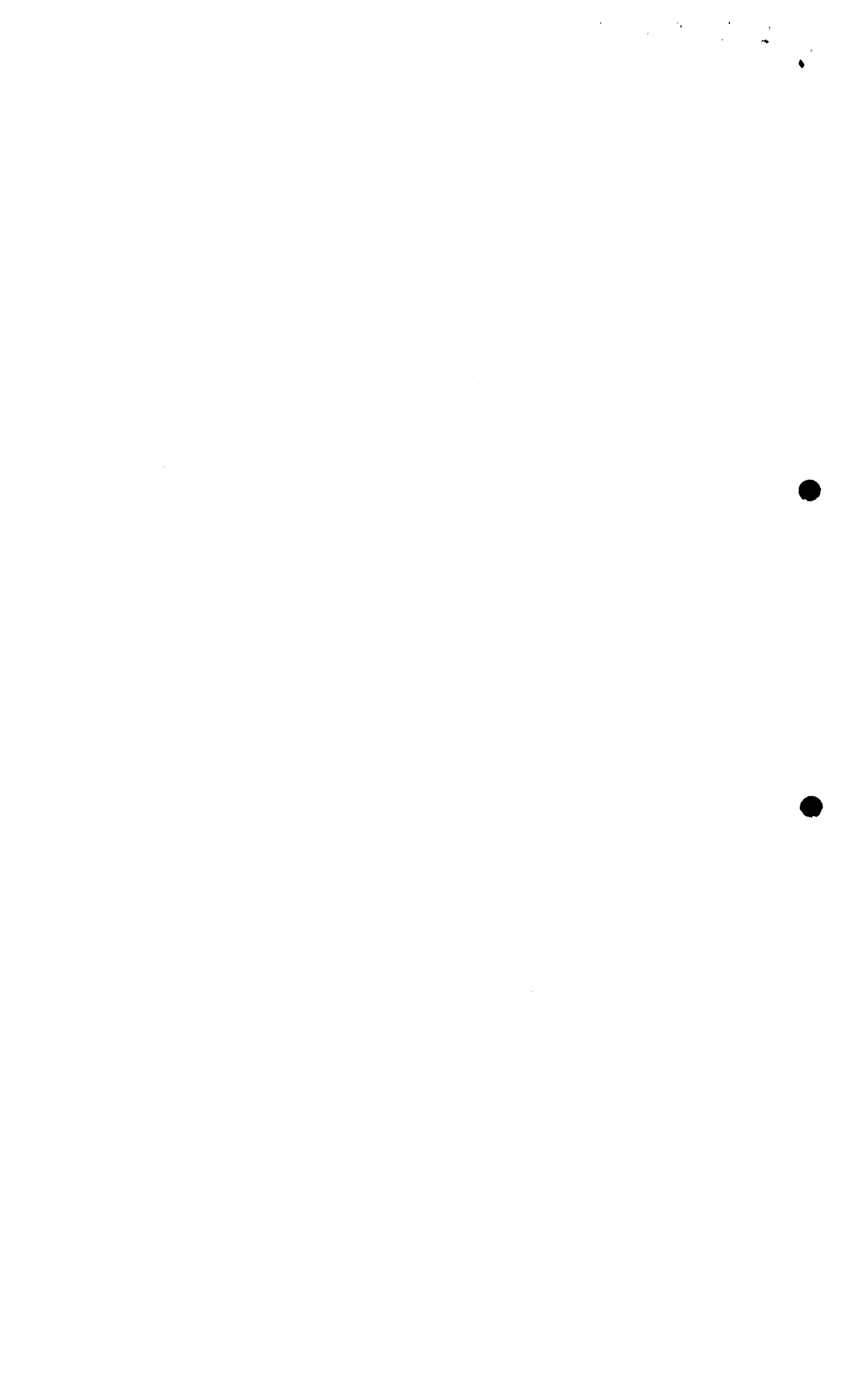
SOLICITUD AUMENTO PLAZO DE INICIO DE OBRAS  
PROYECTOS PPPF SISMO 2014

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2018

### INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

- **Fecha de publicación de la nómina y fecha de emisión de certificado:**
  - Se adjunta resolución Exenta N° 0406 de fecha 21/01/2016. En donde se aprueban nóminas de postulantes seleccionados en el mes de noviembre
- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**
  - Uta Vos Zwirner Rivera Rut: [REDACTED]
  - Resolución que asigna subsidios: N°0406 de fecha 21/01/2016.
    - La demora en la aprobación y modificación de los proyectos técnicos de parte de la beneficiaria y la unidad de estudios y proyectos.
    - La negativa de ejecutar el proyecto original debido a que la beneficiaria solicita reparar un sector de la vivienda que no se encuentra regularizado lo que repercutió en un atraso en la ejecución del proyecto.
    - A la fecha la beneficiaria acepto y dio su visto bueno al proyecto original aprobado estando a la espera de la regularización del mismo.
- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**
  - Planilla de seguimiento de inicio de obras, para poder realizar gestiones previas al vencimiento de los plazos y pedir prórroga, de ser necesario, si no es factible comenzar en 60 días de acuerdo a lo indicado el D.S.255.
  - Debido a la cantidad de proyectos en ejecución y por ejecutar, se informará oportunamente a la Entidad Patrocinante para que indique oportunamente las complejidades en corrección de los proyectos y las demoras que esto implique, para poder apoyar en la mejora de los tiempos de revisión y además alertar de proyectos con problemas para su inicio.
  - Se evaluara un proceso sancionatorio, en los casos de retraso excesivo del inicio de obras
- **Fecha máxima para subsanación del problema:** 30 de Junio del 2018.
- **Fecha máxima programada para inicio de obras:** 24 de Agosto del 2018.



**CONCLUSIÓN:**

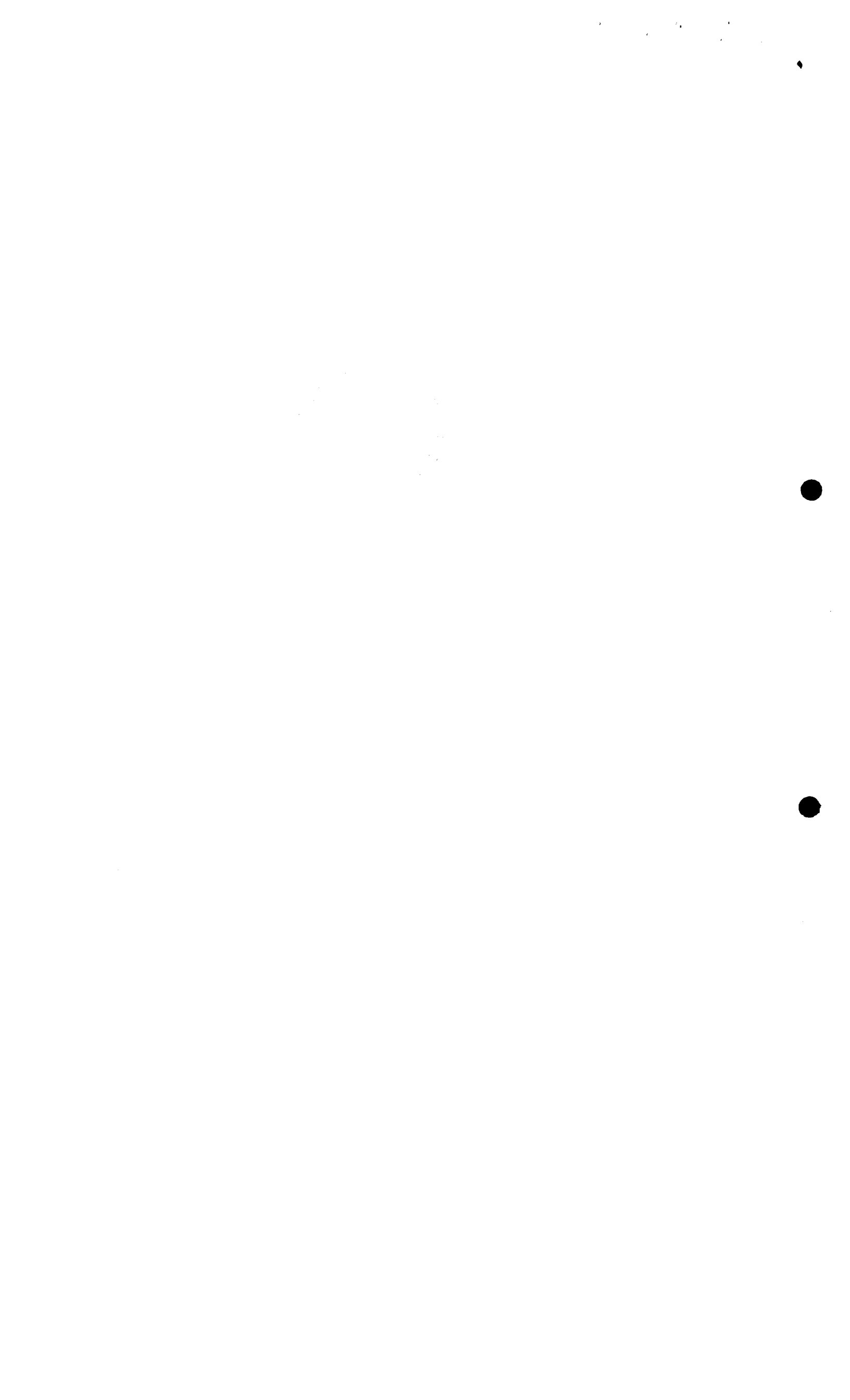
En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo de inicio de obras hasta el 24 de agosto del 2018, esto debido a que todos estos proyectos pertenecen a los llamados del PPPF SISMO 2014, por lo tanto, los beneficiarios de estos proyectos son en su totalidad familias afectadas por el terremoto del año 2014 que afectó a nuestra región y que necesitan la realización de estas mejoras en sus viviendas. Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo, realizando seguimiento a los proyectos correspondientes.

ISRAEL AZOLA TELLO  
Ingeniero Constructor  
HUTINA, TARAPACÁ  
Supervisor de Obras  
SERVIU Región de Tarapacá

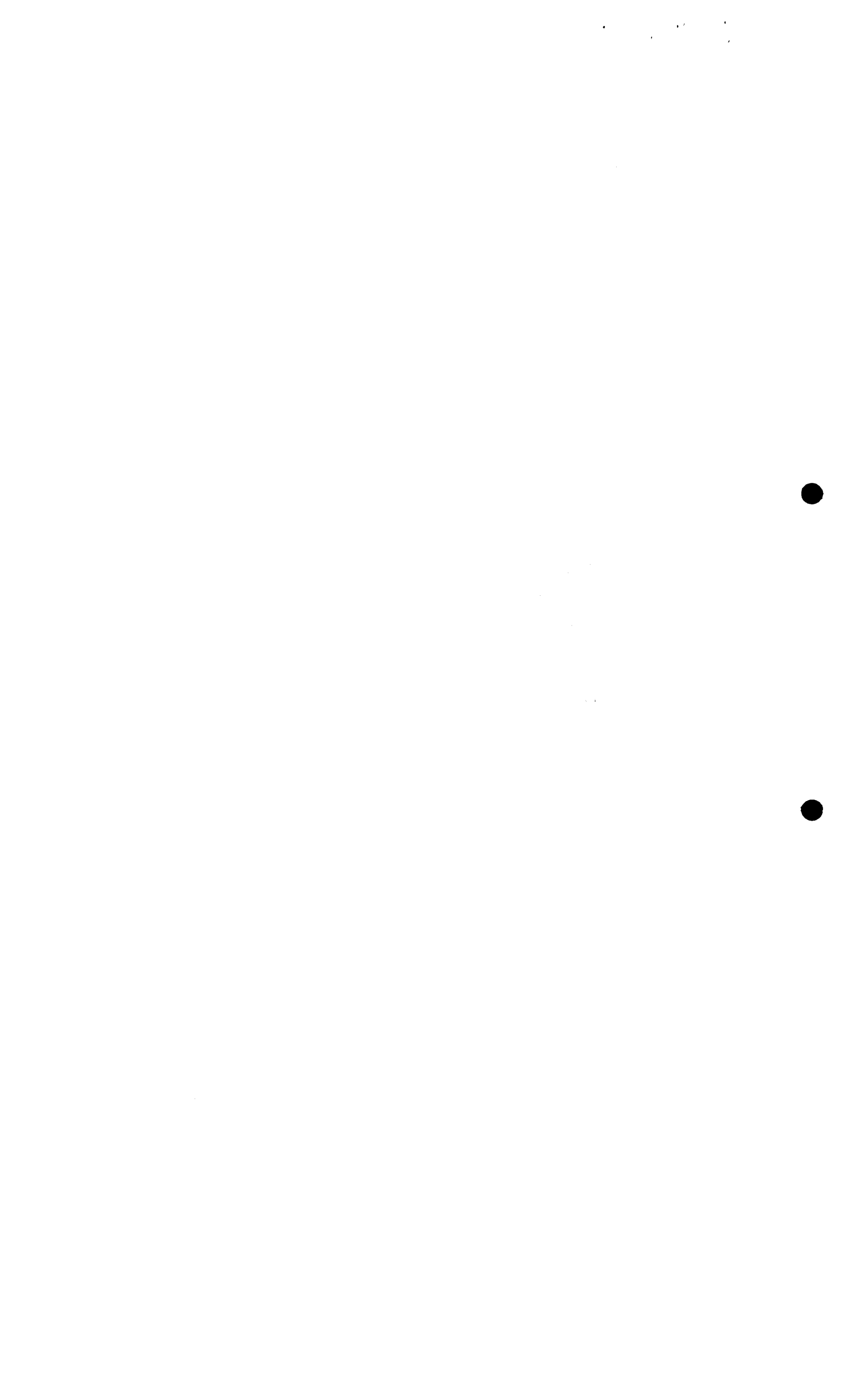


Jefe Unidad de Obras  
SERVIU Región de Tarapacá

Jefe Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá









**SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)**

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  **PRÓRROGA**

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

**AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO**

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

**1.- DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS*</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
UTA VOS SWIRNER	IQUIQUE	1	D. . N°255
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
RENACER		N°406 21 DE ENERO DE 2016	
<b>FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	<b>FECHA INICIO OBRAS*</b>	<b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	
17-02-2017	SIN INICIO	18-02-2016	
<b>ESTADO DEL PROYECTO*</b>	<b>% AVANCE OBRA*</b>	<b>NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*</b>	
SIN INICIO DE OBRAS	0	CONSTRUCTORA RIVEROS	

**2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU**

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
ISRAEL ALEJANDRO AZOLA TELLO		ING.CONSTRUCTOR	2811 (174)

**3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO**

**RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\*** En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- 1.- LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES DE LOS PROYECTOS TECNICOS Y SU APROBACIÓN DE PARTE DE LA BENEFICIARIA Y LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
- 2.- LA NEGATIVA DE LA BENEFICIARIA EN EJECUTAR EL PROYECTO, DEBIDO A QUE INSISTIAN EN REPARAR UN SECTOR DE LA VIVIENDA QUE NO SE ENCONTRABA REGULARIZADO.  
A LA FECHA SE LE EXPLICO A LA BENEFICIARIA QUE NO SE PODIA REPARAR EN UN RESINTO QUE NO ESTA REGULARIZADO , ACEPTANDO LA REPARACION DE LA VIVIENDA SEGÚN PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TECNICA APROBADAS.

**4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION**

<b>DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*</b>	<b>ACTOR RESPONSABLE*</b>
3.- SOLICITUD Y SEGUIMIENTO PROYECTO	ISRAEL AZOLA TELLO (ITO)
4.- CONTROL HE INSPECCION DEL PROYECTO	ISRAEL AZOLA TELLO (ITO)
5.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

**5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS**

<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
30-08-2018
<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
29-09-2018

**6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO**

**7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:**

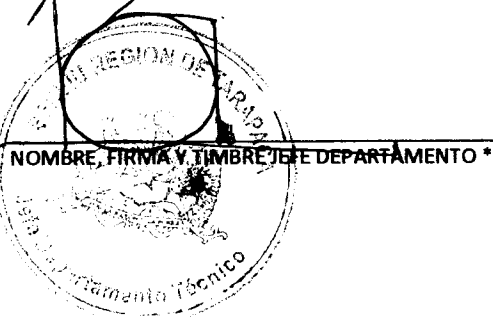
**NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

  
**ISRAEL AZOLA TELLO**  
 NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE \*  
 RUT: 13.743.435

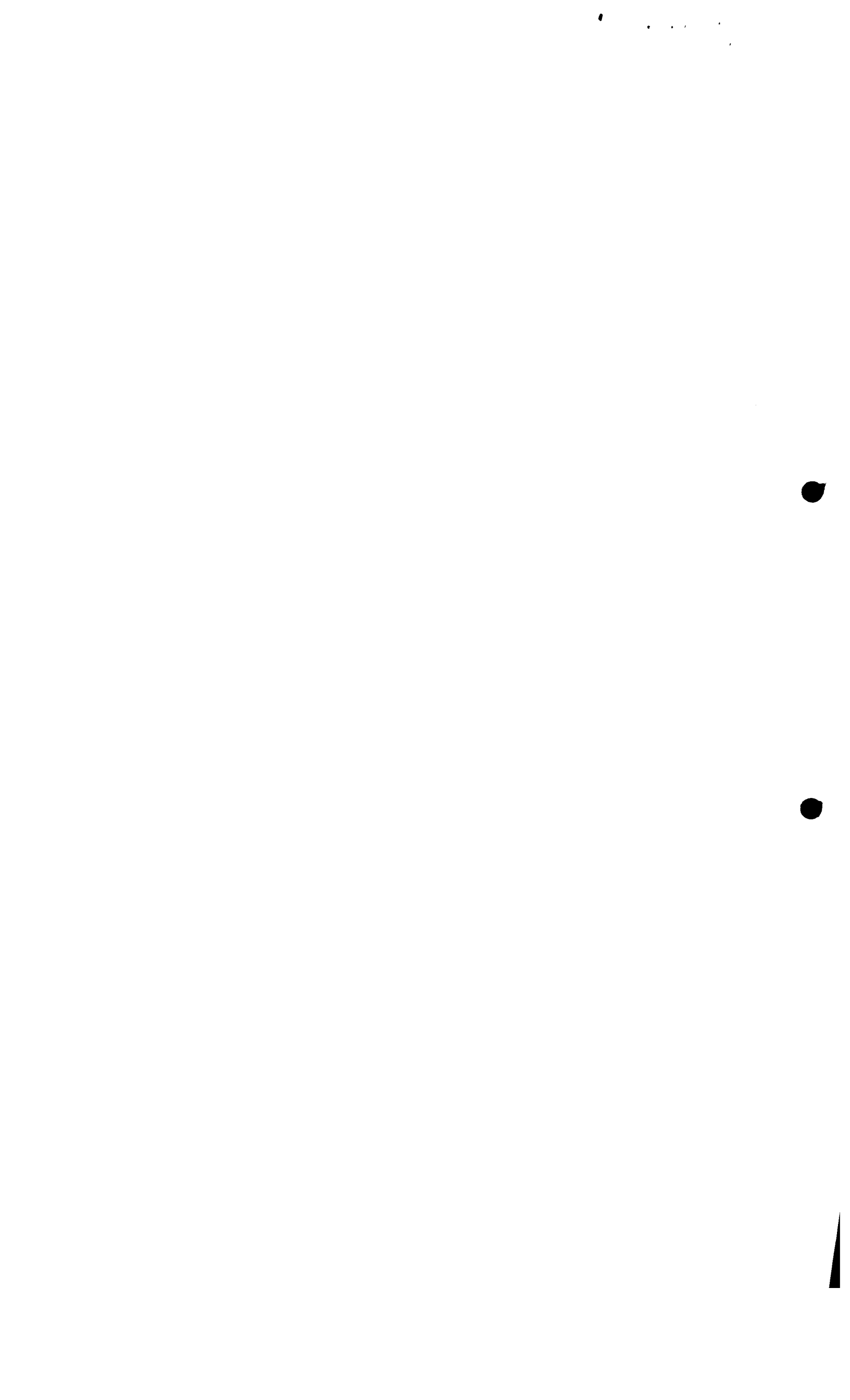
\* Campos de llenado obligatorio



  
 NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE JEFE UNIDAD DE OBRAS \*



Hebre b  
 fecha  
 el  
 care  
 fecha





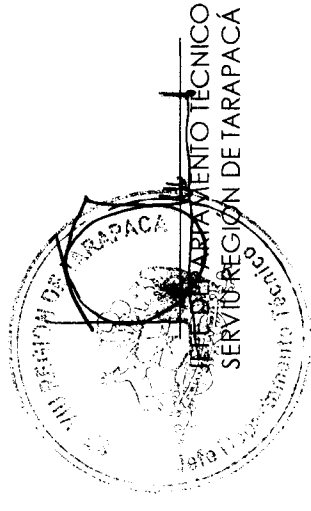
**CARTA GANTT**

**NOMBRE DEL PROYECTO** UTA VOS ZWIRNER  
**COMUNA** IQUIQUE  
**PSAT** EGIS RENACER  
**CONTRATISTA** CONSTRUCTORA RIVERO LTDA  
**AVANCE FISICO AL 02/01/2018** 0%

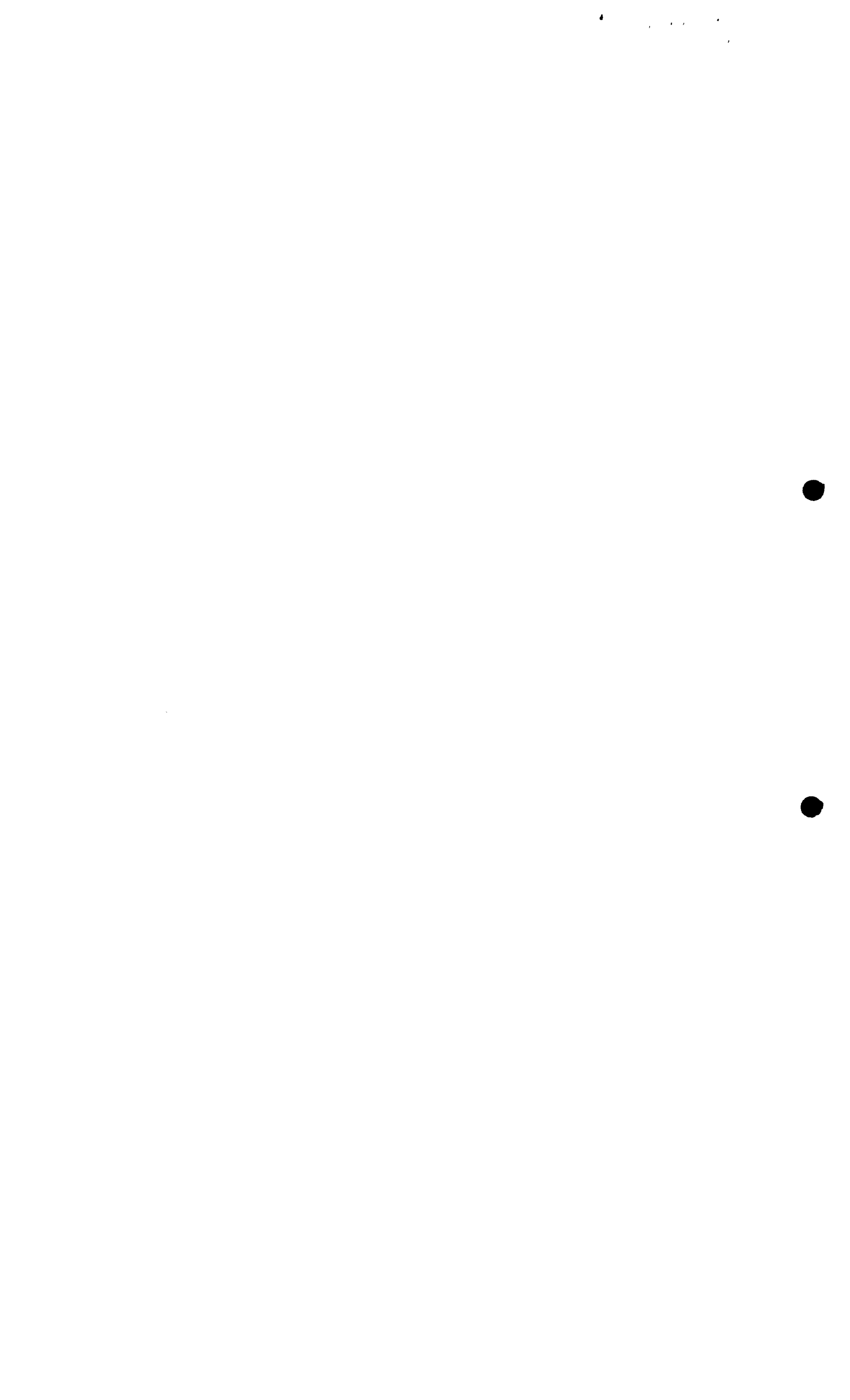
DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	AÑO 2016												AÑO 2017												AÑO 2018												AÑO 2019											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Vigencia Subsidios	365	16-02-2016	17-02-2017	█																																															
Acta de Entrega de Terreno (Sugerida)	360	01-07-2018	26-06-2019																									█																							
ejecucion del Proyecto estimado	60	01-07-2018	30-08-2018																									█																							
pago y cierre administrativo	45	15-08-2018	29-09-2018																									█																							
Fecha Maxima Subsancion de problemas	60	01-05-2018	30-06-2018																									█																							
Prorroga de Subsidio Solicitada	150	01-07-2018	28-11-2018																									█																							

**PRORROGA SOLICITADA 150 DIAS CORRIDOS**

ISRAEL AYUDA TELLO  
 Ingeniero Constructor  
 AUT. 77434040  
 INSPECTOR TÉCNICO  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



[Signature]  
 JEFE UNIDAD DE OBRAS  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ





## INFORME TECNICO

### AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO

#### AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO: UTA VOS SWIRNER

#### INTRODUCCIÓN

- Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:
  - Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 406 de fecha 21 de Enero de 2016 del MINVU.
  - Fecha de Emisión del Certificados de Subsidio:** 18 de Febrero de 2016.
  - Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 17 de Febrero de 2018
  - Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Las modificaciones y correcciones de los proyectos técnicos y su aprobación de parte de la beneficiaria y la unidad de estudios y proyectos.
  - La negativa de la beneficiaria en ejecutar el proyecto debido a que ella quiere reparar un sector de la vivienda que no se encuentra regularizado, a la fecha se le explico que no se podía realizar la reparación donde ella sugería, aceptando la reparación. Según proyecto aprobado.
  - Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta Carta Gantt.
  - Fecha máxima para subsanación de problemas:** sería el 30 de junio de 2018.
  - Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha último pago del subsidio, antes del 28 de septiembre de 2018.
  - Avance del proyecto:** 0% (19/06/2018).
  - Nuevo Plazo Solicitado:** 150 días contados desde el 01 de julio de 2018 hasta el 28 de noviembre de 2018

#### CONCLUSIÓN:

- En merito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar aumento plazo de vigencia certificado de subsidio de la Sra. Uta Vos Zwirner, siendo necesario regularizar la vigencia del presente subsidio para que sea aplicado y pagado , habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa.

ISRAEL AZOLA TELLO  
Ingeniero Constructor  
RUT: 13.778.404-8

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS  
SERVIU REGION DE TARAPACA



En la fecha  
se  
firmo  
el 21.11

